

ANEXO N°1 INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN

OTIC: PROFORMA

1. Financiamiento del Programa.

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado “Fondo de Becas Laborales” definido en el Decreto N°122, del 30 de marzo, de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Para tales efectos, los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de \$1.577.616.436 (Mil quinientos setenta y siete millones seiscientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y seis pesos). La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

2. Fecha y lugar de venta de Bases.

Las bases estarán disponibles para su venta desde el día 29 de octubre 2021, hasta el día 26 de noviembre 2021 en la plataforma www.sicapnet.cl ingresando de la siguiente manera:

usuario: becas

clave de acceso: becas.

Con el cual podrán acreditar el pago por la compra de bases (completando los datos del OTEC solicitados y adjuntando comprobantes); posterior a la realización de un depósito o transferencia bancaria desde la cuenta OTEC a nombre de Centro Intermedio para Capacitación PROFORMA, Rut 74.252.300-4, cuenta corriente 39925397 de Banco Santander.

Conforme a la Resolución Exenta N° 59, de 13 de enero de 2021 de este Servicio Nacional, el valor máximo que podrá cobrar el OTIC por la compra de las Bases para este llamado será de \$24.817.

Una vez realizada la acreditación vía SICAPNET, la plataforma emitirá una notificación que indique que esta acción fue realizada correctamente. Si usted no recibe dicha confirmación, debe tomar contacto con el equipo de Becas a la brevedad y antes que finalice la etapa de venta de bases.

Si el proceso se desarrolla adecuadamente usted recibirá, como máximo al día hábil siguiente y mediante correo electrónico, los datos de acceso a www.sicapnet.cl con los cuales podrá descargar las bases administrativas y todos los archivos necesarios para su postulación.

Los organismos técnicos que hayan realizado el pago, pero no lo hayan acreditado dentro del plazo estipulado, no serán considerados.

3. Consultas y Aclaraciones a las Bases.

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases Administrativas a través de correo electrónico licitacionesbecas@proforma.cl desde el 29 de octubre hasta el 15 de noviembre 2021 y serán respondidas y publicadas por el OTIC en la página www.proforma.cl del 15 al 18 de noviembre 2021 a todos quienes compraron y retiraron las bases a través del correo electrónico licitacionesbecas@proforma.cl. Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

8. Facturas.

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre del OTIC PROFORMA, Rut N° 74.252.300-4 y en su domicilio Avenida Los leones 668, Comuna de Providencia Ciudad de Santiago.

La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

